

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

|                     |         |    |
|---------------------|---------|----|
| Por un año.....     | Pesetas | 25 |
| Por seis meses..... |         | 13 |
| Por tres meses..... |         | 7  |

Número suelto: veinticinco céntimos.  
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.  
En los de prendadas, á diez céntimos.  
En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de septiembre)

### Gobierno civil

DE LA

#### Provincia de Santander

##### CIRCULAR NUMERO 61

Habiendo surgido algunas dudas respecto al día en que debe comenzar á regir el reglamento de 19 de agosto próximo pasado, dictado para la ejecución de la ley de primero de marzo sobre el descanso en domingo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.º del Código civil en relación con la fecha de dicha ley y reglamento, se ha resuelto por la Superioridad que este empiece á regir desde el próximo domingo 11 del actual.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, encargando á los Alcaldes y agentes dependientes de mi autoridad que llegado dicho día, hagan cumplir estrictamente y en todas sus partes los preceptos de la expresada disposición.

Santander 4 de septiembre de mil novecientos cuatro.

El Gobernador civil interino,  
RICARDO PASTRANA.

##### CIRCULAR NUMERO 62

Habiéndose fugado de la cárcel pública de esta ciudad, en la mañana del 3 del actual, los presos Francisco Tirado, José Sevilla, Pedro Montoya y Francisco Gómez López, encargo á los señores alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la autoridad á mis órdenes, la busca, captura y conducción á disposición de mi autoridad de citados individuos.

##### Filinción de los fugados

##### Francisco Tirado

Estatura regular, habla chapurrao el Valenciano y Andalúz, le faltan dos dientes inferiores, tiene una cicatriz en la ceja izquierda, pelo y barba entrecano, cara arrugada, calza alpargatas y viste trage rayado de entretiempos.

##### José Sevilla

Estatura mediana bien parecido, pelo rizado, y muy peinado, limpio de cara, picado de viruelas casi imperceptibles, habla andalúz y vizcaíno. viste trage rayado negro con motas blancas.

##### Pedro Montoya

Estatura mediana, tiene muy poca barba y cara arrugada. aunque es de 20 años, sordo, habla guipuzcoano, tiene una cicatriz en la parte externa del ojo derecho.

##### Francisco Gómez López

Estatura regular, grueso, barba y pelo castaño entrecano, habla como castellano nuevo, viste pantalón rayado negro y blanco, americana gris y botas amarillas, tiene los labios muy abultados y un grano en la nariz.

Santander 3 de septiembre de 1904.

El gobernador civil interino,

RICARDO PASTRANA.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Inspección general de Sanidad exterior.

##### Circular

Siendo conveniente dar á conocer en las provincias los trabajos de la estadística demográfica sanitaria de natalidad y mortalidad, cuya recopilación está encomendada á los Subdelegados é inspectores municipales, esta inspección general ha dispuesto:

Que los estados que en la segunda decena de cada mes envían los Subdelegados de Medicina al inspector provincial, según lo dispuesto en el artículo 185 de la instrucción general de Sanidad pública, sean insertados en el BOLETIN OFICIAL por orden alfabético.

Que cuando no remitan datos los inspectores municipales, los Subdelegados lo consignen en el lugar correspondiente al pueblo.

Que el inspector provincial remita á este Centro todos los meses un ejemplar del BOLETIN en que aparezca la inserción, archivando con los cuadros originales otro ejemplar del mismo.

Y que en los pueblos donde no existan inspectores de Sanidad faciliten los datos de nacimientos y defunciones los alcaldes, adquiriéndolos del Registro civil.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1905.—El inspector general, Manuel Alonso Sañudo.

# Cuerpo de Ingenieros de Minas

Relación de las operaciones facultativas que por el personal afecto al servicio de este distrito minero se han de practicar en los registros mineros, días y términos que á continuación se expresan, sirviendo, además, este anuncio, de expedición de notificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital:

| Número....                                | Nombre de la mina    | Término municipal | Sitio            | Operación                      | INTERESADO   | Vecindad   | Minas colindantes según expediente |
|---|----------------------|-------------------|------------------|--------------------------------|--------------|--|------------------------------------|
| <b>Del 15 de septiembre al 22 de idem</b> |                      |                   |                  |                                |              |  |                                    |
| 10.308                                    | Santiago             | Udías             | Pilurgo          | Demarc. D. Federico Bustamante | Reocín       | Domingo, núm. 9982, y 2.ª Precaución, núm. 6763                                  |                                    |
| 10.622                                    | Aurelia              | id.               | id.              | id.                            | id.          |  |                                    |
| 10.626                                    | El Carmelo           | A. de Lloredo     | Balsanero        | Bernardo San Miguel            | Santander    | Eloisa, núm. 6596  |                                    |
| <b>Del 23 de septiembre al 30 de idem</b> |                      |                   |                  |                                |              |  |                                    |
| 10.808                                    | Sta. Teresa de Jesús | id.               | Balsanero        | Demarc. D. Federico Bustamante | Reocín       | Eloisa, núm. 6596  |                                    |
| 10.881                                    | Dovanser             | id.               | Toporias         | Servando Pino                  | C. de la Sal |  |                                    |
| 11.644                                    | A. á Aurelia         | Udías             | Castañera Honda  | Bernardo San Miguel            | Santander    | Antoñita, Luisita, Jaerio y Cabaña   |                                    |
| <b>Del 1 de octubre al 8 de idem</b>      |                      |                   |                  |                                |              |  |                                    |
| 11.651                                    | Segunda Pepita       | id.               | Revoltoria       | Demarc. D. Bernardo San Miguel | Santander    | Elvira, Luisita, Pepita y Sofia  |                                    |
| 11.668                                    | A. á Elvira          | id.               | Carraluca        | id.                            | id.          | Elvira   |                                    |
| 11.796                                    | D.ª á A. á Sofia     | id.               | Cotalvo          | Real Comp.ª Asturiana          | Torrelavega  |  |                                    |
| <b>Del 9 de octubre al 16 de idem</b>     |                      |                   |                  |                                |              |  |                                    |
| 11.797                                    | D.ª á Antoñita       | id.               | La Farmada       | Demarc. D. Antonio G. Cosío    | Santander    | Antoñita, núm. 8472; Julia, núm. 8267, y A.ª Eusebia y 2.ª Precaución, núm. 6763 |                                    |
| 11.798                                    | D.ª á Eusebia        | id.               | Bajo el Castruco | id.                            | id.          |  |                                    |
| 11.799                                    | D.ª á Pepita         | id.               | Revoltoria       | id.                            | id.          |  |                                    |
| 11.800                                    | 2.ª D.ª á Pepita     | id.               | Cornijada        | Bernardo San Miguel            | id.          |  |                                    |

**Del 17 de octubre al 24 de idem**

|                         |         |                |                             |           |   |
|-------------------------|---------|----------------|-----------------------------|-----------|---|
| 12.655 Nicolasa         | id.     | B. de Regoñao  | Demarc. D. Adolfo Chantón   | Santander | Santa María                               |
| 10.004 Carlitos         | Ruiloba | Monte Palacios | id. Pedro San Martín        | id.       | Dos Marías, núm. 7161                     |
| 12.285 Jobita           | id.     | Monte Anales   | id. Cesar del Campo         |           |   |
| 12.382 Lolita           | id.     | El Peñón       | Demarc. D. Manuel Fernández | Santander | Julia, Alerta y San José                  |
| 12.462 D.ª & Julia      | id.     | Otedo          | id. Ignacio Portilla        | id.       | Dos Marías, Santa María, Eugenio y Cuatro |
| 12.593 D.ª & Dos Marías | id.     | Monte Anales   | id. Gustavo P. Cuevas       | id.       | Amigos                                    |
| 12.609 Angelita         | id.     | id.            | id. Angel Soroa             | id.       | Dos Marías, núm. 7161                     |

**Del 2 de noviembre al 9 de idem**

|                          |     |                  |                               |             |   |
|--------------------------|-----|------------------|-------------------------------|-------------|---|
| 12.620 D.ª & El Eclipse  | id. | Monte Anales     | Demarc. D. José Antonio Riaño | Santander   | El Eclipse, Consuelo, Paquita, A ti vuelvo, An- |
| 12.631 D.ª & Estrella    | id. | Venta de la Vega | id. Real Comp.ª Asturiana     | Torrelavega | toñita y Julia                                  |
| 12.638 D.ª & Santa María | id. | Monte Anales     | id. D. Jorge Santa María      | Santander   | Portilla, San Félix, Estrella y Aumento & Es-   |

Santander 2 de septiembre de 1904.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

| Número | Nombre de la mina |
|--------|-------------------|
| 12478  | R...              |
| 11364  | D...              |
| 11389  | P...              |
| 10710  | G...              |
| 10573  | L...              |
| 10591  | N...              |
| 10247  | J...              |
| 10068  | A...              |
| 19019  | M...              |
| 19305  | A...              |
| 19319  | M...              |
| 19347  | K...              |
| 19389  | S...              |
| 19008  | S...              |
| 14821  | R...              |
| 11687  | B...              |
| 11036  | A...              |
| 12387  | E...              |
| 11744  | L...              |
| 9101   | E...              |

# Guerpo de Ingenieros de Minas

## Jefatura de Santander

De orden del señor gobernador civil se hace saber á los dueños ó representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de esta provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en el siguiente cuadro, advirtiéndole que de no hacerlo así se declararán cancelados dichos expedientes.

| Número | Nombre de la mina       | Interesado             | Pertene-<br>ncias<br>demar-<br>cadas | Clase<br>de<br>mineral | Papel de pagos             |                           |
|--------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|------------------------|----------------------------|---------------------------|
|        |                         |                        |                                      |                        | Para sello<br>—<br>Pesetas | Pertenene<br>—<br>Pesetas |
| 9101   | Encarnación             | D. Justo Fernández     | 24                                   | Hierro                 | 75                         | 24                        |
| 11744  | La Niceta               | Manuel Gutiérrez       | 48                                   | Hierro                 | 75                         | 48                        |
| 12287  | Elena                   | Ignacio Fernández      | 25                                   | Cinc                   | 75                         | 62 50                     |
| 11026  | Aumento á San Antonio   | Francisco Lastra       | 21                                   | Hierro                 | 75                         | 21                        |
| 11687  | Rosario Oriental        | Patricio Gómez         | 48                                   | Hierro                 | 75                         | 48                        |
| 11821  | Raquel                  | Antonio Alonso         | 20                                   | Cinc                   | 75                         | 50                        |
| 12033  | Suplemento              | Manuel Leita           | 16                                   | Cinc                   | 75                         | 40                        |
| 12339  | Santa Inés              | J. Antonio Miquelarena | 12                                   | Cinc                   | 75                         | 30                        |
| 12347  | Krüger                  | idem                   | 12                                   | Cinc                   | 75                         | 30                        |
| 12348  | María Magdalena         | idem                   | 8                                    | Cinc                   | 75                         | 20                        |
| 12355  | Alacant                 | D. Manuel Leita        | 21                                   | Cinc                   | 75                         | 52 50                     |
| 12612  | Merceditas              | Florencio Ceruti       | 8                                    | Hierro                 | 75                         | 15                        |
| 10068  | Aurora                  | Felipe Santiago        | 14                                   | Hierro                 | 75                         | 15                        |
| 10247  | Jesusa                  | Antonio Pérez          | 36                                   | Hierro                 | 75                         | 36                        |
| 10521  | Ntra. Señora del Camino | Eugenio Larrabeitia    | 8                                    | Cinc                   | 75                         | 20                        |
| 10573  | La Segunda              | Manuel M. Trueba       | 12                                   | Hierro                 | 75                         | 15                        |
| 10710  | Gregorita               | Gumersindo Dou         | 12                                   | Cinc                   | 75                         | 20                        |
| 11289  | Paulina                 | Antonio Iburguren      | 26                                   | Hierro                 | 75                         | 26                        |
| 11364  | Damasía á Juana         | Agustín Gómez Blanco   | 26750m                               | Hierro                 | 75                         | 15                        |
| 12478  | Romana                  | Faustino Quintana      | 42                                   | Hierro                 | 75                         | 42                        |

Santander 1.º de septiembre de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

## Comisión provincial de Santander

### Beneficencia.—Manicomio

La necesidad de construir un manicomio en esta provincia, en punto próximo y en las debidas condiciones donde puedan ser cuidados y atendidos los infelices dementes que, naturales de ella, se encuentran asilados por aquella falta en el provincial de Valladolid, ha influido en el ánimo de esta comisión que en su deseo de llegar en lo posible á la realización de tan interesante proyecto, ha resuelto en sesión de este día, anunciar un concurso para que por los propietarios de fincas rústicas y urbanas puedan hacerse las proposiciones convenientes, á fin de que en su vista se determine por la excelentísima Diputación si alguna es aceptable, para poder construir el referido manicomio.

Santander 31 agosto de 1904.—El Vicepresidente, Higinio A. de Celis.—El secretario, Antonino Peira.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Don José Escalante y González,  
Director general y técnico de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo solicitado don Primitivo Pelaz Pérez inscribir un colegio de primera enseñanza graduada (cuya apertura provisional fué autorizada por el Ilustrísimo señor Rector del distrito) establecido en esta ciudad, calle del General Espartero, número 5, principal, en cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 19 de Julio de 1902, sobre inspección de enseñanza no oficial, an su artículo 7, transcribo los documentos que el mismo señala, á fin de que llegue á conocimiento del público, por si hubiere alguien que quisiera hacer reclamación, pueda verificarlo en el plazo de quince días.

Santander 2 de septiembre de mil novecientos dos.

Hay un timbre de la clase 12.—Presentada 1.º de Septiembre de 1904: El Director, José Escalante.—Sello en tinta violeta del Instituto general y técnico de esta provincia.—Primitivo Pelaz Pérez Maestro de primera enseñanza normal, mayor de edad, natural de San Pedro de Satarce (Vallado-

liz), vecino de esta ciudad y ex-Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de la misma, con cédula personal que exhibe á V. S. respetuosamente expone: Que con el fin de inscribir con arreglo á la ley el colegio de primera enseñanza graduada de que es Director, establecido en la calle del General Espartero, número 5, principal, el cual fué abierto provisionalmente con autorización de V. S. es por lo que suplica atentamente á V. S. que teniendo por presentada esta solicitud con los documentos que segun las disposiciones legales forman el expediente de inscripción, tenga á bien dar al mismo el curso que corresponda, no acompañándose la partida de bautismo por tenerla el que suscribe en la Secretaría de la Universidad de Valladolid desde Junio de 1900, unida á su expediente de permuta que entabló siendo maestro de Villabrágima, de aquella provincia, la cual pide sea desglosada de aquél y unida á este á los efectos legales; gracia que no dudo alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Santander 6 de agosto de 1904, Primitivo Peláz.

### Cuadro de enseñanzas

Lectura, por Aroca, Terradillos, Calleja, A. y Carderiza, Samaniego, Tcozos literarios y Caballero; nueve clases semanales, alternando con prosa, verso y manuscrito y en los diferentes autores.—Aroca y Terradillo sirven para la enseñanza, los demás para la lectura racional.

Escritura, por Iturralde y Garnier, cuatro clases semanales.

Religión, por Antete y Pelaz, dos clases semanales.

Gramática, por la R. Academia y Pelaz, dos clases semanales.—

Ejercicios de relación y análisis, por Gumersindo López Pariza, cuatro clases dos de cada clase.—

Escritura al dictado, por Aragón, tres clases semanales.

Aritmética con el sistema legal de pesas y medidas, por Pelaz, dos clases semanales.

Geometría, por idem, dos clases semanales.

Problemas de Aritmética y Geometría, por idem, seis clases semanales.—Se hacen razonadamente.

Geografía, por idem, dos clases semanales.

Historia y Sociología, por idem, dos clases semanales.

Conocimientos de ciencias físicas naturales, por Avendaño y Carderera, dos clases semanales.

Dibujo, por el método racional, dos clases semanales.

Trabajos manuales, Escuelas de Nááa y Ripatronsone, una clase semanal.

Gimnasia, ejercicios de sala, clase diaria.

Nota. Las horas de clase constan en el reglamento.

Santander 6 de agosto de 1904.

—El maestro director, Primitivo Pelaz.

### Material de enseñanza

Un mapa universal.

Idem de Europa.

Idem de España.

Idem de la provincia.

Idem en relieve de cuencas y costas.

Sólidos geométricos con desarrollo interior.

Colecciones de plegados y recortados de trabajos manuales.

Colecciones de Geometría (instructiva) para el mismo asunto.

Tres encerados.

Un reloj para graduar los ejercicios.

Colecciones de muestras para la enseñanza del dibujo.

Mesas pupitres con bancos de respaldo.

Idem planas para los trabajos manuales y dibujo.

Tablero imitador para la enseñanza de los preliminares de Aritmética.

Útiles para la enseñanza de la Geometría.

Un cuadro de San Antonio como insignia de la religión.

Santander 6 de agosto de 1904.—Primitivo Pelaz.

Hay un timbre de la clase 10.ª.

—Don Sixto Valcázar Diestro, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Certifico: Que de los antecedentes que obran en estas oficinas de mi cargo, resulta que don Primitivo Pelaz Pérez, mayor de edad y vecino de esta ciudad durante su permanencia en la misma, ha observado buena conducta, y para que así lo haga constar ante el Rectorado de Valladolid, en el expediente de habilitación de su establecimiento de primera enseñanza, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Santander á seis de agosto de mil novecientos cuatro.—Visto Bueno: El Alcalde, Luis Martínez Fernández.—Sello en tinta roja que dice: Alcaldía Constitucional de Santander.—Sixto Valcázar.

Copia del título profesional de don Primitivo Peláz Pérez, Director del Colegio de primera enseñanza graduada establecido en la calle del General Espartero, número 5.—Hay dos sellos uno con tinta azul y otro roja; el primero dice:—8.ª clase, año de 1894, 5 pesetas.—El segundo dice: 5.ª clase, año de 1894; 15 pesetas: El Ministro de Fomento.—Por cuanto don Primitivo Peláz Pérez, natural de San Pedro de Latorce, provincia de Valladolid, de edad de veintinueve años, ha acreditado en debida forma que reúne las circunstancias prescritas por la actual legislación para obtener el título de Maestro de primera enseñanza normal y hecho constar su suficiencia ante la Escuela normal de Madrid el día 28 de Junio de 1893.—Por tanto, de orden de S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, expido este título para que pueda ejercer libremente la profesión de Maestro en los términos que previenen las disposiciones vigentes. Dado en Madrid á tres de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.—En nombre del señor Ministro.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Rubricado.—El jefe del Negociado, Emilio Gutiérrez Gamero.—Rubricado.—Firma del interesado, Primitivo Peláz.—Rubricado.—Título de Maestro de primera enseñanza normal á favor de don Primitivo Peláz y Pérez.—Registro general del Negociado de Títulos, folio 77, número 280.—Va sin enmienda.—Registro especial del Negociado correspondiente, folio 184, número 11.372.—Hay una rúbrica.—Al reverso hay dos registros.—Registro del Título.—Este Título queda registrado por mí al folio 136, número 50 del libro correspondiente.—Madrid 16 de Marzo de 1904.—Licenciado, Solier.—Rubricado.—Hay un sello de la Universidad Central.—Escuela Normal Central de Maestros.—Queda registrado este Título al folio 54 número 776 del libro correspondiente. Madrid 20 de Marzo de 1894.—El Secretario, César de Eguilaz.—Rubricado.—Hay un sello en tinta azul que dice: Escuela Normal Central de Maestros, Madrid.—Concuerda literalmente con el original que obra en mi poder y á que me remito. Santander 6 de agosto de 1904, Primitivo Peláz.

## CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander

En el expediente de expropiación de la mina «Lobo» número 1.544, el señor gobernador ha decretado lo siguiente:

Visto el expediente de expropiación de los terrenos superficiales que para la explotación de la mina denominada «Lobo» número 1.544, radicante en el término municipal de Camargo. Resultando que el expediente fué presentado con todos los documentos que previene la ley vigente de minas y de expropiación forzosa. Resultando que después de su presentación ha seguido la tramitación legal. Resultando que no se ha presentado protesta ni reclamación alguna en contra de la utilidad pública que se solicita. Considerando que expuestos al público los edictos en Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento que corresponde no hubo protesta según se acredita en las diligencias que se acompañan. Considerando que tanto la Jefatura de Minas como la Comisión Provincial informan favorablemente la declaración de utilidad pública que se pretende. En virtud de las facultades que me concede el artículo diez de la vigente ley de expropiación forzosa, vengo en declarar de utilidad pública las obras y trabajos necesarios para la explotación de la concesión minera «Lobo».—Santander 24 de agosto de 1904.—El gobernador, Gutiérrez de la Vega.

Lo que se publica á los efectos legales.

Santander 24 de agosto de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Se hace saber que el día 5 de septiembre del año actual darán principio las operaciones de deslinde entre las minas «Andrea» número 5.220, «Demasia á Andrea» número 5.374 y la «Torra» número 512.

Santander 25 de agosto de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Habiendo presentado los respectivos interesados dentro del plazo legal el papel de pagos al Estado prevenido por la ley y reglamento de minas vigente, el señor gobernador civil por decreto fecha 31 de agosto pasado, ha aprobado

los expedientes de registros mineros nombrados «Completar» número 12.650, «Salinas» número 12.654, «Salinas», número 12.565, «Aumento á Salinas» número 12.577, «Cristina» número 12.637, «Reservada» número 12.560, «Juanito» 12.328, mandando extender el título de propiedad á favor de cada interesado cuando hayan transcurrido treinta días desde la publicación de este decreto incurrir contra él.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL como notificación á los respectivos interesados á los efectos consiguientes.

Santander 2 de septiembre de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

El señor gobernador civil ha decretado con fecha 27 de agosto último la declaración de terrenos francos y registrables de las concesiones mineras renunciadas por sus dueños estando al corriente del pago del cánón de superficie al tiempo de la renuncia y los cuales se expresan á continuación: «Manuel» número 5.251, «Regusa» número 9.637, «Oinife», 9.375, «Santa Ana» número 9.343, «Lisarda» número 8.990, «Euma» número 5.857, «Casualidad» número 3.360, «La Simple» número 2.682, «Antonia» número 3.323, «Rita» número 4.344, «La Chata» número 1.977, «Gloria» número 5.036, «María» número 4.650, «Pipo» número 12.303, «San Antonio» 6.710, «Ampliación» número 6.706, 2.ª «San Antonio» número 6.778, «Colón» número 5.338, «Santa Teresa» número 5.344, «Angel» número 6.581, «Manuel» número 6.583, «San Martín» número 7.513, «María» número 10.703 y «Josefa» número 6.848.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santander 2 de septiembre de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

## Presidencia de la Audiencia de SANTANDER

Don Pío Navarro y Jiménez, presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Hago saber: Que en el sorteo celebrado en dicha Audiencia han sido designados como jurados que han de funcionar durante el tercer

## Partido judicial de Santander

### JURADOS

#### CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Adolfo Cuevas Manteca.—Industrial, Vargas, 5, bajo.
- 2 D. Bernardo Alegría Barañano.—Item, Rupalacio, 14, 1.º.
- 3 D. Bernardino Raba Zunzunegui.—Carpintero, Tableros, 6, 1.º.
- 4 D. Domingo Cubas Ruiz.—Industrial, Santa Lucía, 13, 1.º.
- 5 D. Eusebio Gutiérrez González.—Comerciante, Velasco, 11, 2.º.
- 6 D. Emilio Saiz Roguera.—Industrial, San Fernando, 11.
- 7 D. Aniceto Valle Concha.—Labrador, Maliaño.
- 8 D. Eduardo Sánchez Deza.—Industrial, Padilla, 2, bajo.
- 9 D. Laureano Díaz Tejera.—Dependiente, Calzadas Altas, 7, 3.º.
- 10 D. Amalio Cagigal Ganzo.—Pintor, Miranda, 18, 2.º.
- 11 D. Antonio Gómez Vierna.—Industrial, Gibaja, 6.
- 12 D. Bruno Molinuevo Ramírez.—Sacristán, Libertad, 2, 6.º.
- 13 D. Bernabé Herrán Haro.—Cesante, Vargas, 11, 1.º.
- 14 D. Baldomero Soto Prieto.—Cajista, San Román.
- 15 D. Angel Gómez Gómez.—Labrador, Cueto.
- 16 D. Adolfo Alvarez Díaz.—Comerciante, W. de Tolosa, 2, 1.º.
- 17 D. Francisco Alcalde Castañeda.—Agente, Magallanes, 6, 1.º.
- 18 D. Bartolomé Cuasta García.—Labrador, Liaño.
- 19 D. Antonio Lisa Gómez.—Comerciante, Wad-Rás, 7, 2.º.
- 20 D. Caato Arpide Pradera.—Propietario, Medio, 29, 2.º.

#### CAPACIDADES

- 1 D. Daniel Bohigas y Bohigas.—Bachiller, Vargas, 1, 1.º.
- 2 D. Diego Villa Lindemán.—Abogado, General Espartero, 19, 3.º.
- 3 D. Domingo Tazón Casuso.—Exconcejal, Bezana.
- 4 D. José Zárate Ortega.—Retirado, Libertad, 3, 2.º.
- 5 D. Pedro Setién Mazo.—Maestro de obras, Alameda 1.ª, 2, 1.º.
- 6 D. Eduardo González y González.—Concejal, Concordia, 34, 1.º.
- 7 D. José Lavín Trápaga.—Abogado, Muelle, 32, 3.º.
- 8 D. Pedro San Martín Riva.—Industrial, Rualasal, 4, 2.º.
- 9 D. Andrés Gutiérrez Trueba.—Concejal, Astillero.
- 10 D. Pablo Liaño Velasco.—Exconcejal, Liaño.

- 11 D. José Calvo Reigoro.—Concejal, Villanueva.
- 12 D. Felipe Pellón Truco.—Dentista, Muelle, 1, 1.º.
- 13 D. Francisco Blanco Corral.—Profesor, F. de Quevedo, 1, 2.º.
- 14 D. Lucas García Aparicio.—Concejal, Bezana.
- 15 D. José Rodríguez de Rivera.—Ingeniero, Velasco, 17, 4.º.
- 16 D. Emilio Botín López.—Abogado, Pedrueca, 1.

### SUPERNUMERARIOS

#### CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Antonio Lastra Ortega.—Obrero, Pirineos, 3, 2.º.
  - 2 D. Agustín Cobo Lastra.—Herrero, Cuatro Caminos, 7.
  - 3 D. Antonio Lama Alonso.—Industrial, Libertad, 6, 1.º.
  - 4 D. Antonio Ruiz Rosillo.—Industrial, Paseo del Alta, 13, bajo.
- CAPACIDADES
- 1 D. Adolfo Trueba y G. Camino.—Abogado, Alameda, 16, 4.º.
  - 2 D. Antonio García de Quevedo.—Abogado, Vargas.

## Partido judicial de Santoña

### JURADOS

#### CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Francisco Aguirre Sainz.—Labrador, Argoños.
- 2 D. Juan Cueto Saro.—Labrador, Argoños.
- 3 D. Manuel Gutiérrez Contín.—Industrial, Cicero.
- 4 D. José San Román Lastra.—Rentista, Cicero.
- 5 D. Daniel Atbeniz Múgica.—Marinero, Santoña.
- 6 D. Antonio Ogazón Torre.—Industrial, Santoña.
- 7 D. Martín Lastra Isla.—Labrador, Bárcena.
- 8 D. Francisco Fernández Juan.—Industrial, Noja.
- 9 D. Francisco A. Baldor.—Pintor, Riotuerto.
- 10 D. León Herrera San Martín.—Peluquero, Santoña.
- 11 D. José Campos Sánchez.—Labrador, Anero.
- 12 D. José Solana Martínez.—Cantero, Santoña.
- 13 D. Pablo Gómez Isla.—Industrial, Santoña.
- 14 D. Hermenegildo Beci Saro.—Industrial, Adal.
- 15 D. Eduardo Besucorola Díaz.—Propietario, Santoña.
- 16 D. Demetrio Hurtado Sarcho.—Sastre, Santoña.
- 17 D. Manuel Hoz Pelacio.—Propietario, Arenal.

cuatrimestre del corriente año los individuos que á continuación se expresan, debiendo comparecer en el local de esta repetida Audiencia, los del partido de Ramales el día veintinueve de septiembre próximo á las diez de la mañana, para conocer de la causa seguida contra Celestino Gómez por robo; los del partido de Villacarriedo el día treinta del mismo mes de septiembre á las diez de la mañana para conocer de la causa seguida contra Modesta San Emeterio por infanticidio; los del partido de Castro Urdiales los días cuatro y cinco de Octubre próximo á las diez de la mañana para conocer respectivamente de las causas seguidas contra Leandro Tobalina y otro por robo y Timoteo Ibarra por detención arbitraria; los del partido de esta capital los días diez y once de citado mes de octubre siete, catorce, quince, diez y seis, veintiuno, veintidos, veintitrés y veinticuatro de noviembre siguiente y doce de diciembre á las diez de la mañana para conocer respectivamente de las causas seguidas contra Isidoro Fernández por robo, Pablo Francés por robo, Victoriana Gancedo y otras dos por lesiones graves; Santiago Arango por delito contra la forma de gobierno, Juan Fernández Lanza por robo, Angel Pérez Pelayo, por delito contra la forma de gobierno, Celso Mir por escarnio á la religión, Manuel Ruiz por delito contra la forma de gobierno, Pedro Pavetta por abusos deshonestos, José María Pereda por abusos deshonestos y Guillermo Limpón por imprudencia; los del partido de Torrelavega los días diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte y veinticuatro de octubre próximo á las diez de la mañana para conocer respectivamente de las causas seguidas contra Eusebia Garrido por robo, Manuel Ruiz y otro por robo, Benito Mazpulez y otro por robo, Benancio Ubierna por robo é Ignacio Perojo y otros cuatro por robo; los del partido de Santoña los días veintinueve y treinta de noviembre próximo á las diez de la mañana para conocer respectivamente de las causas seguidas contra Tomaso Somarriba por incendio y Juan José Lagüera por incendio y los del partido de Reinosa el día cinco de diciembre próximo á las diez de la mañana para conocer de la causa seguida contra Emilio Fernández y otros tres por robo.

- 18 D. Ciriaco Cubillas Samperio.—Carpintero, Santoña.  
 19 D. Juan García Peñra.—Cochero, Santoña.  
 20 D. Valeriano Haro Rozendella.—Industrial, Riotuerto.

## CAPACIDEDES

- 1 D. José Gallego Retaño.—Industrial, Santoña.  
 2 D. José Genaro Sainz.—Industrial, Santoña.  
 3 D. Jacobo Aja Barquín.—Labrador, Argoños.  
 4 D. Isidoro Escura Armendaris.—Profesor, Santoña.  
 5 D. José Naveda Bustillo.—Propietario, Cicero.  
 6 D. Eugenio Oria Liaño.—Propietario, San Salvador.  
 7 D. Nazario Argos Cabanzón.—Labrador, Isla.  
 8 D. Juan Manuel Castillo Beci.—Propietario, Cicero.  
 9 Juan José Alonso Maté.—Labrador, Argoños.  
 10 D. Antonio Ruiz Lavín.—Propietario, Ajo.  
 11 D. Nicolás Viadero Hazas.—Labrador, Galizano.  
 12 D. Gregorio Fernández Perojo.—Propietario, Pámanes.  
 13 D. Manuel Azcona Colsa.—Labrador, Noja.  
 14 D. Alberto Cagigal Ruiz.—Propietario, Hoz.  
 15 D. Federico Castanedo Cobo.—Industrial, Rubayo.  
 16 D. Carlos Gómez Lastra.—Propietario, Miera.

## SUPERNUMERARIOS

## CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Francisco Dominguez Carrera.—Jornalero, San Francisco, 2, 1.º.  
 2 D. Felipe González Prieto.—Ajustador, Burgos, 29, 1.º.  
 3 D. Florencio Honzález y González.—Industrial, Sardinero.  
 4 D. Antonio González Fernández.—Labrador, Custo.

## CAPACIDADES

- 1 D. José Gómez Sierra.—Bachiller, Concordia, 14, 2.º.  
 2 D. Joaquín Presmanes Arroyo.—Platero, Blanca, 47, 2.º.

(Conciuirá)

## ANUNCIOS OFICIALES

## Alcaldía de Santander

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, sacar á subasta las obras para la construcción de un pabellón destinado á escuela de

niñas, en el barrio de Cajo, la alcaldía en su cumplimiento ha dispuesto se anuncie aquella en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódicos locales para el día 15 del mes próximo de septiembre á las doce de su mañana en el salón de actos públicos de la casa consistorial con todos los requisitos legales, bajo la presidencia del señor alcalde, teniente ó concejal delegado al efecto.

El proyecto y presupuesto que asciende á la cantidad de siete mil setecientas treinta y tres pesetas con cuatro céntimos, estará de manifiesto en el Negociado de obras de este municipio.

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello de undécima clase acompañando la cédula de vecindad y el resguardo de haber consignado en depositaría, como fianza provisional la cantidad de trescientas ochenta y seis pesetas sesenta y siete céntimos. Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Santander 31 de agosto 1904.—El alcalde, Luis Martínez Fernández.

## Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de..., enterado del proyecto para la construcción de un pabellón destinado á escuela de niñas en el barrio de Cajo, se compromete llevar á cabo todos los trabajos con arreglo al expresado proyecto, con la baja del (tanto por ciento) en letra, de los precios del presupuesto.

Fecha y firma del proponente.

## Ayuntamiento de Hazas en Cesto

Confeccionadas las cuentas municipales correspondientes á los años de 1900 y 1901, por acuerdo de la Corporación de mi presidencia, fecha de hoy, quedan expuestas al público por término de 15 días, á fin de que durante dicho plazo puedan presentar los vecinos las reclamaciones que crean convenientes.

Hazas en Cesto 30 de agosto de 1904.—El alcalde, Ramón Arredondo.

## Ayuntamiento de Santa María de Cayón

En poder del alcalde de barrio del pueblo de Toteró, se halla prendada y en custodia desde el

día 24 del corriente, una novilla que se halló abandonada y causando daños en la vega común de dicho pueblo, la cual tiene las señas siguientes:

Como de tres años de edad, color morena oscura, astas acerdas, con la oreja derecha despuntada, y una pinta blanca en el ombligo.

El que justifique ser su dueño, puede pasar á recogerla en el plazo de veinte días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales se rematará en pública subasta, para satisfacer con su valor los gastos y daños originados.

Cayón 29 de agosto de 1904.—El alcalde accidental, Antonio Revuelta.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Util para los funcionarios de Gobernación  
 Diputaciones provinciales  
 y Ayuntamientos

## ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

## Advertencia importante

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.

## SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA

Calle de Santa Clara, 19